



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° **638** -2017-RASS
Santiago de Surco,

20 JUN. 2017

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: El cargo confianza de Gerente de Administración y Finanzas, se encuentra vacante, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20° numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de Confianza;

Que, encontrándose vacante el cargo de Confianza de Gerente de Administración y Finanzas, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco; es necesario encargar la citada gerencia al funcionario idóneo hasta que se designe al titular;

En uso de las facultades que le confiere el Artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a CYNTHIA JUSCELINA DE PINHO MIRANDA, Subgerente de Logística y Patrimonio, la **GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS** de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.



Municipalidad de Santiago de Surco

PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO
Secretario General

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACA
ALCALDE

RHGB/PMR/Bg.